



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065625/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, solicita modificar funciones docentes de los Ings. Jorge Eduardo BOIOLA y Elisa Rosa GARELLA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental;

Lo informado por el Área Personal en cuanto a los cargos de revista de los docentes mencionados;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior la modificación de la carga docente del Ing. Jorge Eduardo BOIOLA (Legajo: 46326), en su cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en la asignatura ECONOMÍA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, con actividad docente en ambos semestres.

Art. 2º).- Modificar la carga docente de la Ing. Elisa Rosa GARELLA (Legajo: 26075), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, con actividad docente en ambos semestres.



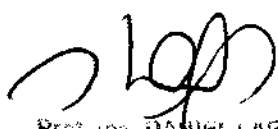


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

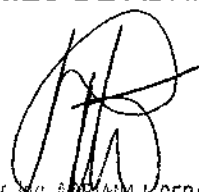
EXPTE-UNC:0065625/2016

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Departamento Ingeniería Económica y Legal a fin de notificar a los interesados, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIÁN J. CERATO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 234 -H.C.D.- 2017.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	APROBATIVA